

DIARIO DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES, NO

DIARIO DE TENERIFE

GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28' 3"

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SITUACION GEOGRAFICA (FARO DEL...)

Biblioteca Provincial

Laguna

SITUATION GEOGRAPHIQUE

Latitude N. 28°, 28' 30"

PINO DE ORO

Santa Cruz

En este hotel, situado en punto pintoresco fuera de la ciudad...

HOTEL MARQUESA

Puerto-Orotava

TEMPORADA DE BAÑOS

Habitaciones a 3, 4 y 5 pesetas diarias incluso comida...

LA LAGUNA

THE AGUERE

Hasta fines de Septiembre se admiten huéspedes a precios desde 5 hasta 9 pesetas diarias.

Polvos ZISKA

Estos excelentes polvos de FLOR DE ARROZ premiados en la Exposición de París...

MELENDEZ

19, CRUZ VERDE, 21.

Sucursal en la Laguna, S. Juan, 1

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia. un mes. 2 pts. trimestre. 7 id. semestre. 13 id. un año. 25 id.

Idem, atrasado, 15 idem. Las suscripciones se sirven a partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma a 4 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana; a 6, en la tercera; y a 10 en la primera.

La correspondencia literaria, al Director del DIARIO DE TENERIFE, D. Patricio Estévez. San Roque, 48, y la administrativa, al Gerente, D. J. M. Ballester, Castillo, 6; Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias).

Teléfono núm. 97

Observaciones meteorológicas

HECHAS A LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Table with 2 columns: Instrument/Measurement and Value. Includes Barómetro (768.00), Termómetro a la sombra (25.00), Viento (N. E.), Fuerza del viento (3.00), etc.

Cambios hechos hoy

Julio, 23

Table with 2 columns: Location/Item and Exchange Rate. Includes España, 8 div a 0.00 p. g. P., Londres, vista, ptas 00.00 por £, etc.

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para mañana

Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones, el Teniente Coronel del Batallón Cazadores regional de Canarias número 1, D. Jorge Domínguez.

Sección Religiosa

Julio, 23

Santo de hoy.—San Liborio. Santo de mañana.—San Francisco Solano.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones Novena de la Virgen del Carmen.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 a 7 y media; cantada a las 8; a las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misa rezada a las 7.

Ejemplares

1377. Muere Eduardo III, rey de Inglaterra. 1827. Los liberales ponen sitio a Gerona. 1843. Bombardeo de Sevilla por el general español D. Baldomero Espartero.

Registro Civil

Julio, 22

NACIMIENTOS

Alfredo Carballo y Gutiérrez. Carmen González y Rodríguez. Praxedes Santana y Hernández. María de Gracia y Santana.

DEFUNCIONES

Francisca María Dolores Amaral Rivero, natural de esta ciudad, 3 meses, Laguna, 97.—Eclampsia.

MATRIMONIOS

No se inscribieron.

El Progreso

Sociedad de construcciones económicas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se venden en pública subasta el lunes 29 del corriente...

La casa de dos pisos calle de Santiago núm. 50, cuyo solar mide una extensión superficial de 79.30 metros cuadrados...

La casa de dos pisos calle de Santiago núm. 48, con un solar de 92.26 metros cuadrados, en pesetas 6277.31.

Estas dos casas tienen albiges independientes.

Los gastos de escritura, derechos al Estado, etc., serán de cuenta del comprador.

Se admiten pujas a la llana.

Para optar a la subasta se necesita dep...

sitar previamente en el despacho del citado notario D. Rafael Calzadilla, en metálico ó billetes del Banco, la cantidad que importe el cinco por ciento de la finca objeto del remate.

Las casas pueden verse a cualquier momento que lo deseen los señores socios.

De las condiciones del remate informará la Gerencia, Norte, 9.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Julio 1895

—Los Gerentes, Antonio García Izquierdo, Antonio Mendizábal y Cifra.

Subastas de casas

El viernes próximo, 26 del corriente, de 2 a 2 y media de la tarde, se subastará en esta Capital, ante el Notario D. Rafael Calzadilla...

Cada una de dichas casas mide una extensión superficial de 192 metros 43 centímetros cuadrados, siendo el tipo de licitación de cada una 4.248 pesetas 62 céntimos.

Se preferirá a los que rematen al contado y no haciéndose ofertas de esta clase los representantes de la Compañía podrán admitir las que estimen convenientes.

Para optar a la subasta se depositará previamente el cinco por ciento del valor de la casa en poder del referido Notario.

El pliego de las demás condiciones se hallará de manifiesto todos los días hábiles en el despacho del referido Notario.

Santa Cruz de Tenerife, Julio 20 de 1895.—M. Zamorano y Compañía.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

San Sebastián, 22—3 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Hoy ha firmado la reina regente los decretos concediendo el ingreso como Caballeros en la Real Maestranza de Caballería de Ron...

El Ministro de Estado, Sr. duque de Tetuán, ha almorzado hoy en el Palacio de Miramar con la regente.

Han llegado a esta capital las hijas del duque de Tetuán.

Se ha descubierto un robo realizado en el Hotel de los marqueses de Aguilar de Campóo.

Ningún resultado han dado las pesquisas practicadas aquí, por consecuencia del exhorto recibido de Madrid en la nueva causa del testamento falso, para la busca y captura del Escribano D. Lorenzo Sancho...

Almodóbar.

Madrid, 22—5.10 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

En el Consejo de Ministros celebrado hoy se examinó y quedó aprobado el contrato para la construcción en Inglaterra de la escuadrilla que se destinará a vigilar las costas de la isla de Cuba.

También se aprobó la reforma propuesta por el Ministro de Fomento, Sr. Bosch y Fustegueras, del Consejo Superior de Instrucción pública.

Créese tratarse de la insurrección de Cuba, ignorándose si se tomó algún acuerdo.

BOLSA

Deuda perpétua 4 p. interior, a 67.80.

Id. id. exterior, a 78.10.

Id. amortizable, a 80.75.

Billetes hipotecarios de Cuba (1886), a 101.00.

Acciones del Banco de España, 289.00.

CAMBIOS

Londres, vista, a 29.57 por £.

París, vista, a 17.15 p. g. P.

Almodóbar.

Madrid, 22—10.20 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Un telegrama particular de Cuba dice que las fuerzas mandadas por el General García Navarro llegaron el viernes a Manzanillo y que seguían en dirección a Bayamo.

Telegrafían de Nueva York que el diario The Herald, de aquella

—¡Temo que estás enamorado de Teresa! Esperaba Juan Marcos esta contestación y recibió el choque sin pestañear. —¿No te juré lo contrario? —Sí, y sin embargo... —¿Sgues dudando! —¡Sí, lo mismo que antes! —¿Si leyese esa carta se desvanecerían para siempre tus dudas? —Sí, para siempre. Al contestar esto alargó Sansón maquinalmente la mano para coger la carta que su hermano conservaba en la suya. —Si te pidiese por última vez que me dejases quemarla, ¿qué dirías? Meneó Sansón negativamente la cabeza. —¡No! ¡No! ¡Dámela! —dijo. —¿Qué poco me quieres, hermano! —Te quiero más que a mi propia vida... y ya lo sabes... pero esta duda tan terrible me mata... Es horrorosa y cruel. —Toma y lee; ¡hágase tu voluntad! Rasgó Juan Marcos el sobre y le presentó la carta, que quiso leer Sansón, mas al principio no pudo conseguirlo, porque las lágrimas empañaban sus ojos, y tuvo que dejar pasar algún tiempo para poderlo conseguir. La carta era muy corta, y he aquí su contenido: «Os escribo esta carta, señorita Teresa, por lo que pueda ocurrir en el momento en que emprendemos la marcha para ponernos en campaña. No sé si volveré a veros, y confío en que, si una sucede una desgracia, la encontrarán enci-

¿qué iba a ser de ellos cuando terminada tuviesen que empezar a ordenarlo y arreglarlo todo? La parte de la fábrica en la que tenían sus habitaciones particulares, había corrido la misma suerte que el resto y no quedaba en ella nada entero ni en estado de servir. Los alemanes que habían estado alojados allí supieron, sin duda por los pocos habitantes que habían quedado en el país, quienes eran los dueños de la fábrica, lo que éstos hacían, y con un carbón escribieron en francés con letras muy grandes: ¡Mueran los francotiradores! Después de buscar mucho, encontraron los restos de los cochones en los que se echaron, acordándose de su infancia y de la época en que pasaron tantas miserias y privaciones, temiendo que ir de pueblo en pueblo para ganarse la vida. El viento que entraba por las ventanas arrojaba sobre ellos ráfagas de una lluvia menuda y fría, a la que se mezclaban algunos copos de nieve, pero como estaban rendidos de cansancio se quedaron dormidos al poco rato de echarse. Al siguiente día se presentaron en Saunerie y la primera cara conocida que vieron fué la de Teresa, que estaba asomada a una ventana. Al verlos, púsose la joven pálida como una muerta y se vio en la necesidad de agarrarse con fuerza al antepecho de hierro de la ventana para no caer desvanecida al suelo. De repente desapareció de la ventana y al poco rato se presentó a su lado, esta vez con el rostro encendido de rubor, porque la sangre que en el primer momento se le agolpó al corazón le subió a las mejillas.

brazos y recibió en ellos a Sansón, al que estrechó fuertemente. Una vez más habíanse desvanecido todas las dudas de Sansón; serenóse su rostro, resplandeció la dicha en su frente y la alegría animó su mirada. IV Al día siguiente, durante la noche, llegaron a Saint-Viâtre y encontraron algunos destacamentos prusianos de infantería y de caballería que hacia algunos días recorrían el país en busca de compañías de francotiradores, que les causaban muchas bajas y que desbandadas en un choque reorganizábase en seguida para volver a empezar la misma táctica. Aquella noche no había ningún prusiano en Saint Viâtre, pues todos se marcharon la víspera dirigiéndose al Loire, pero circulaba el rumor de que al día siguiente ó al otro iban a llegar nuevos destacamentos. Encamináronse Sansón y Juan Marcos hacia la fábrica, en la que habían estado alojadas unas cuantas compañías de infantería, que lo dejaron todo en un estado lamentable. Las máquinas estaban desmontadas ó rotas; las ventanas tenían arrancados hasta los marcos, que habían servido para leña y a través de sus huecos penetraban con entera libertad el polvo, la lluvia y el viento. Oprimióseles el corazón a ambos al contemplar tanto desastre, y al pensar que si antes de la guerra su posición no era muy desahogada,

ciudad, acoge y hace público el rumor de que el Capitán General señor Martínez Campos, se encuentra herido en Bayamo.

Se asegura que la vacante producida por la muerte del General D. Fidel Alonso Santocildes, que mandaba una brigada de la División Salcedo, la ocupará el Coronel D. José Ximénez de Sandoval.

Almodóbar

Madrid, 23—9:20 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Se ha recibido un telegrama de la Habana, expresivo de que un guardacostas norteamericano ha apresado un vapor que iba a embarcar una expedición filibustera para Cuba. No se dice donde fué el apresamiento.

Dicen de Londres que dos muchachos, uno de trece y otro de doce años de edad, han asesinado a su madre para robarla.

Almodóbar.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos o modificarlos, sin su autorización, conforme a los artículos 31 de la Ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento, para ejecución de la misma, de 18 de Septiembre de 1880.—El Gerente.)

CRÓNICA

Procedente de Accra, varias escalas y Dakar, entró esta mañana en nuestro puerto, el vapor inglés Roquette. Descargó y cargó mercancías y frutos, se provió de carbón mineral, agua y víveres y salió para Funchal y Liverpool, despachado por el Sr. D. Juan Croft.

Parece que mañana a la tarde regresará a esta Capital, en el vapor Hesperides, el Gobernador civil de la provincia, Sr. Castañón.

Por reales órdenes de 11 de Julio último, han sido jubilados el Ayudante 1.º de Obras públicas, Jefe de Negociado de segunda clase, Sr. D. Francisco de Aguilar y Fuentes, y el Ayudante 2.º del mismo ramo, Sr. D. Adolfo...

administración, Sr. D. José Felipe de la Rosa, afectos al servicio de esta provincia.

Ha sido nombrado segundo jefe de la Intervención General de la Administración del Estado, nuestro amigo el Ilmo. Sr. D. Rafael Belza.

Ha sido aprobado por la Superioridad el expediente general-primitivo de las fincas expropiadas en el término municipal de Güimar, con motivo de la ejecución de las obras del trozo 7.º de la carretera de esta Capital a Buenavista; disponiéndose al propio tiempo el pago de su importe que asciende a 21,647-18 pesetas.

El tribunal de certámenes ha hecho las siguientes clasificaciones de los alumnos presentados a examen:

Para el premio consistente en la subvención para seguir los estudios de la carrera de Maestra elemental de primera enseñanza.

Núm. 1.º Srita. Concepción Fernández y González.

2.º » María Tejera y Cabrera.

3.º » Antonia Ruiz y Ramos.

Las tres alumnas anteriores, procedentes de la Escuela Superior, fueron aprobadas, pero habiendo resultado con igual calificación las dos primeras en el examen de competencia, resultó agraciada por la suerte la que lleva el número 1.º, a la cual costeará el Ayuntamiento los estudios indicados.

Premio de primera class. Consistente en la subvención para los estudios de segunda enseñanza.

Núm. 1.º D. Edgar Leigh Caulfield (Escuela del Establecimiento de segunda Enseñanza).

2.º » Angel Fernaud Ortega (Id.)

3.º » José Durango Pardiñ (Id.)

4.º » Alfredo Boligán Rodríguez (Escuela pública Superior.)

5.º » Alvaro Rodríguez Jorge (Establecimiento de segunda enseñanza.)

6.º » Hilario Pérez Cabrera (Id.)

7.º » José Prada Delgado (Id.)

8.º » Pedro Rodríguez García (Id.)

9.º » Aurelio Alonso Parrilla (Escuela Superior.)

10.º » Alfredo López y López (Establecimiento de segunda Enseñanza.)

11.º » Joaquín López Camús (Id.)

12.º » Francisco García Rodríguez (Id.)

13.º » Francisco Cabrera Pérez (Escuela Superior.)

Los alumnos que llevan los números 8 y 9 obtuvieron la misma calificación, habiéndose sometido a la suerte la decisión.

De estos alumnos, obtienen pensión, hasta cubrir el número de vacantes que hay en el Establecimiento de segunda enseñanza, por el orden de su calificación, los que justifiquen la pobreza con arreglo al reglamento aprobado por la...

corporación municipal.

La distribución de premios a los alumnos de ambos sexos de todas las escuelas, se verificará el día 25, a las 2 de la tarde en la sala de fiestas de la Sociedad Santa Cecilia.

Por real orden de 24 de Junio último, ha sido aprobado el nombramiento del Comandante de Ingenieros Sr. D. Luis Durango y Carreras, como representante del ramo de Guerra, para que, en unión del Ingeniero Jefe de Obras públicas de esta provincia, designe el nuevo emplazamiento definitivo de la luz del puerto de esta Capital.

Se ha concedido la licencia absoluta,

que, hace tiempo tenía solicitada, al primer teniente de artillería Sr. D. Leocadio Maclachado.

Damos las gracias al Letrado señor D. Eduardo Dato Iradier por el ejemplar que se ha servido enviarnos de su Informe pronunciado ante la Sala segunda del Tribunal Supremo en defensa de D. José Rodríguez Zapata.

Ya está a la altura de techos el primero de los pabellones del Manicomio, que, conforme a las condiciones de la subasta, ha de quedar terminado antes de fin de año.

Por el Ministerio de Fomento, ha sido aprobado, técnicamente considerado, el proyecto de carretera de Tacoronte a Tejina, por Valle de Guerra, cuyo presupuesto de contrata importa 382,745-10 pesetas.

Bajo la presidencia del alcalde señor Cruz Rodríguez, y con asistencia de los concejales Sres. González Iturriga, Salas, Caprario, Ojeda, Benítez, Cámara, Martorano, Prieto, Quintero, Solano, Fernández del Castillo y García Izquierdo, celebró anoche sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento.

Aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

Admitir la renuncia del cargo de concejal presentada por el Sr. D. José Sanzón y Barrios, por haber sido nombrado Secretario del Gobierno civil, consignar en actas un voto de gracias por su celo en el desempeño de la alcaldía y expresar el sentimiento de la corporación por su ausencia;

Conceder tres meses de licencia a los Sres. concejales D. Nicolás Hernández Sosa y D. Isidro Guimerá y Ravina;

Pasar a informe de la comisión de Instrucción pública una instancia de D. José Perera y Delgado, solicitando se conceda de nuevo a su hijo D. José Perera y Ruiz la pensión que venía disfrutando en el Establecimiento de segunda enseñanza de esta Capital;

Aprobar las actas de los aforos practicados en los establecimientos públicos de venta, de las especies de consumo, por virtud de haber cesado en la Administración del impuesto los gremios concertados, cuya liquidación asciende a la suma de 16.404,14 pesetas, y que se ingrese en la caja sucursal de Depósitos tanto la expresada cantidad como la de 50.000 pesetas que como fianza tiene el deber de constituir en garantía el Consejo de Administración y fianza del repetido impuesto en el actual año económico.

Aprobar varios expedientes de quintas.

Aprobar así mismo el proyecto de Reglamento del Cuerpo de Serenos.

Fijar en dos el número de secciones para el nombramiento de vocales asociados de la Junta municipal, ó sea una por territorial y otra por industrial, eligiéndose por cada una 11 vocales.

Elegir la comisión que ha de proponer, de acuerdo con la Junta Directiva de la Institución de Enseñanza, las bases que en lo sucesivo deberán regir en las relaciones de la Corporación y la expresada Sociedad para todo cuanto conduzca a realizar las obras que la prime-

ra está llevando a cabo y los derechos que deban reconocerse al Ayuntamiento por razón de las sumas que para dichas obras viene satisfaciendo, quedando designados los Sres. D. Juan Ojeda, Don Manuel de Cámara, y D. Cándido Prieto. Y terminó la sesión, siendo las 11.

He aquí una noticia comunicada el 19 por telégrafo al Diario de la Laguna y que nos sorprende porque en telegramas de fechas posteriores, del mismo San Sebastián, nada se ha dicho de la enfermedad de la regente:

«Con motivo del cambio de temperatura y del frío que experimentó paseando, S. M. la Reina Regente ha contraído una disenteria.»

Hallándose parado esta mañana en la calle de la Cruz Verde, y con el cochero en su puesto, el carruaje del médico Sr. Costa, llegó un carro, y a pesar de advertir el cochero al conductor que iba a tropezar, éste se le fué encima rompiendo al coche un guardapolvo y estropeándole una rueda.

Como estos hechos se repiten diariamente, porque no hay un carro que vaya por su derecha, ni que se pare donde debe, sino de preferencia en las bocacalles, ó donde más estorbe, creemos que la autoridad debe dar severas órdenes a sus agentes para que eviten semejantes abusos.

Por referirse a un distinguido artista, apreciable amigo nuestro, que hace tiempo reside en esta Capital, copiamos con mucho gusto de La Dinastía, de Cádiz, las siguientes líneas:

«Un cuadro de López Ruiz.—Este joven cuanto estudioso artista que actualmente se encuentra ausente de Cádiz, ha enviado desde la hermosa ciudad en donde accidentalmente se halla, Santa Cruz de Tenerife, un precioso cuadro, el cual le hemos visto expuesto en uno de los escaparates de la librería del Sr. Ibañez, en la calle Ancha.

Aun cuando el modesto pintor que nos ocupa no ha menester de elogios para llevar al convencimiento de todos que sus obras son verdaderas muestras de sus indudables adelantos, bastaría el lienzo referido, que el público contempla en el mencionado escaparate para prodigar todo género de enhorabuenas al joven y ya distinguido autor de aquella hermosa marina titulada Contrabando de guerra, que figuró el pasado año en la Exposición Libre de Bellas Artes, y que fué adquirida por la Academia de este nombre, en justicia a los méritos de tan precioso cuadro.

El lienzo que ahora hemos visto, última obra del Sr. López Ruiz, que la envía a la Exposición provincial de Cádiz, por la cual está pensionado, representa un asunto del natural tomado a media tarde luciendo un sol espléndido que penetra por entre las ramas que forman el emparrado de una casa, cuya vista, de espaldas, es el asunto del lienzo.

A juicio de cuantas personas han admirado la nueva obra del Sr. López Ruiz, tiene esta una factura y una ejecución tan hermosas, y la luz solar hallase tan bien traducida, que el cuadro, no obstante sus escasas dimensiones, es una prueba indudable de que su autor sabe hermanar la sencillez con la perfección y el colorido.

Nuestra enhorabuena al Sr. López Ruiz por su aplicación y adelantos.»

Nuestro comprovinciano el segundo Teniente de infantería D. Tomás Castro Tejedo, ha sido destinado al Ejército

de Cuba, según vemos en El Liberal, de Madrid. Le deseamos buena suerte.

El Sr. D. Joaquín Plá y Pujolá, que sirvió en esta plaza, ha sido nombrado Inspector de Sanidad militar en las islas Filipinas.

Ha sido declarado cesante el Ordenanza-Comisario de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, D. Juan Montesdeoca López, y nombrado para sustituirle, D. Pedro Senen de las Heras, Sargento del Ejército, propuesto por el Ministerio de la Guerra.

En la administración principal de correos hay cartas detenidas para Fernando Boch Arin, Miguel Benítez y Hernández, Plácido Baso, Juan Brito Mendoza, Juan Bautista, Carlos Agustín, Antonio Aramburo, Pancho Alonso, Juan Almeida y Ojeda, Agneid, Cirilo Alonso Irawer, Francisco Avilés Muñoz, Eusebio Acosta, Felicio Velázquez, Miguel Zorrilla, Juan M. de Vidal, Josefina Benito Las heras, Mercedes Alonso.

Extranjeras

Frity Otto, Dr. Mase Krinck, Famille des Princes Fimour, A. B. Mainwanny, A. E. Luruel, T. M. Beck, H. Fialg, Miththead, Mokall E Wing, Emilie Cugney, L. G. Pike, Salomon M. Ghocron, Annaot, Otto Sternberg, Robert Barbour.

En el hospital de incurables de Madrid lo mismo que en todos los demás de España, la «Emulsión Scott» está dando excelentes pruebas de su fuerza y tónica reconstituyente.

Madrid 25 Junio 1887.

Tengo la satisfacción de manifestar a Vds. que he empleado siempre con buen éxito su Emulsión Scott con los hipofosfitos de cal y sosa en todos aquellos casos en que se hallan indicados los tónicos analépticos ó reconstituyentes, con la ventaja de haber sido perfectamente tolerados por el aparato digestivo, aun de enfermos debilitados por padecimientos de muy larga duración.

Dr. IGNACIO GATO.

Jefe facultativo del Hospital de hombres incurables.

Las personas acudaladas, los hombres de negocios, y en general cuantos deseen adquirir en buenas condiciones bienes del Estado, de Beneficencia, del Clero ó de Propios, deben suscribirse al Boletín General de Ventas de Bienes Nacionales, que anuncia las subastas de toda España.

Precios de su circulación: Semestre, quince pesetas; año, treinta.

Administración, Jardines, 32 principal.

En el album de Blanca

Como al amor preguntara un ardiente corazón con qué color la ilusión mejor parece en la cara, quedose el amor perplejo, miró hacia el alba argentina, y tu imagen peregrina le hirió allí con su reflejo; y entre suspiros, que arranca el poder de la emoción, respondió: corazón, la ilusión es siempre Blanca.

LUCIANO GARCÍA DEL REAL.

»ma de mi cadáver y os lo mandaré al castillo de Saunerie.
»¿Por qué os escribo y qué es lo que tengo que decir para hacerlo?
»No quiero decirlo más que una sola cosa, señorita: ya sabéis cuánto quiero a Sansón y no ignoráis de qué manera corresponde él a tan fraternal cariño... mi muerte le va a causar una pena muy grande, y sé que únicamente vuestro amor puede hacer que olvide ó amengue su tristeza.
»Hago los más sinceros votos por la dicha de ambos. ¡Qué seáis muy felices!... ¡Adios, señorita Teresa! Mi carta no puede molestaros, porque nadie se incomoda con los muertos. ¡Adios!»
Todo el contenido de la carta reduciase a esto, y de esa carta tan sencilla, y que sin embargo era la consagración del más sublime de los sacrificios, solo Teresa y Juan Marcos podían comprenderla, solo podían apreciar su significado verdadero estos últimos, pero no Sansón.
Juan Marcos había cumplido hasta entonces, como en los trances más duros de su vida, el juramento hecho, y fiel a él, no decía ni una sola palabra de su amor.
Inclinó avergonzado Sansón la cabeza después de leer la carta, que se le escapó de la mano y no pudo contener su emoción, saltándosele las lágrimas.
—¡Perdón, hermano, perdón!—dijo—¿Podrás perdonarme nunca por lo que ha pasado entre nosotros?
Por toda contestación abrió Juan Marcos los

—¡Bien sabía yo que no habíais muerto!— exclamó.
Dos palabras, antes de pasar adelante, para explicar era exclamación.
Una mañana y dos días antes, es decir, la misma mañana en que Juan Marcos prisionero, debía ser fusilado, regresó Clemente al castillo, después de una ausencia que había durado bastantes días.
Acercóse a su prima, brillábanle los ojos con la expresión del odio satisfecho, y de sus labios no desapareció ni un solo instante su cruel expresión.
—Teresa—la dijo—he de comunicaros una noticia muy importante.
—¿Cuál es?
—Muy mala; vengo de Orleans.
—¿Y bien!—replicó Teresa echándose a temblar, porque se acordó de pronto de Juan Marcos.
—A estas horas deben haberle fusilado ya—siguió diciendo Clemente sin nombrar a nadie.
—¿A quién?
—¿A quién sino a ese hombre, al que amáis tanto?
—¿Juan Marcos!—exclamó Teresa, que lanzó un grito de angustia y se desplomó al suelo sin sentido, cayendo a los pies del miserable, que no se movió y se echó a reír.
—¡Es a Juan Marcos al que ama! Me lo había figurado... Entonces, ¿cómo explicar que se va a casar con el otro?
Esperó Clemente con mucha calma a que Te-

Estremecióse Juan Marcos, cuyos labios estaban secos y muy descoloridos.
—¡Sansón! ¡Sansón! ¡De qué manera me hablas! ¡Qué tono empleas para hacerlo!
—Es cierto, perdóname!
Después de decir esto, sentóse Sansón en una silla, echóse de bruces sobre la mesa y apoyando la cabeza en las manos quedóse muy pensativo.
En pie, y frente a él contempló Juan Marcos con mucha atención.
De pronto púsose en pie Sansón, diciendo con acento conmovido:
—Es indecible lo que sufro, y sin embargo, quiero saber... lo quiero... ¿qué clase de intimidad tienes con Teresa para permitirle escribirme? Dime además qué significa esa carta escrita en los momentos en que te preparabas a morir. ¿Qué recomendaciones supremas, qué súplicas ó quizá confesiones contiene?
—Ten presente, hermano, que si insistes de esa manera harás que desaparezca toda la confianza que existe entre nosotros. Reflexiona, Sansón, y no olvides que si me obligas a leer esa carta, tal vez desaparezca para siempre nuestra amistad... Medítalo mejor y comprenderás que en adelante seguirá existiendo entre nosotros esa desconfianza como un mal recuerdo... ¿Qué es lo que temes de mí? ¡Mírame cara a cara! Así, fijo a los ojos, ¿crees que si mi conciencia me reprochase alguna cosa se atrevería estrechar tu mano? ¿Osaría afrontar tu mirada? ¡Dímelo! ¿Qué es lo que tienes?
En voz muy baja, como quien se avergüenza de lo que dice, contestó Sansón.

Reformas en la segunda enseñanza

Por el interés que tiene para la clase escolar publicamos el último decreto reformando el plan de segunda enseñanza:

Dice así la exposición de motivos: «Señora: La ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857 organizó los estudios de la enseñanza. El plan de esa ley ha experimentado muchas vicisitudes, en algunas ocasiones por medio de leyes y en otras por medio de reales decretos y hasta de reales órdenes. De la multitud de disposiciones dictadas y de los varios criterios en que se inspiran, se deduce que el problema de la organización de la segunda enseñanza dista de estar resuelto. Hay quien cree que convendría que desapareciera esta rama de la instrucción pública y que se pasara de la instrucción elemental a la superior por grados insensibles. Todo aconseja que una cuestión tan ardua se plantee por medio de un proyecto de ley que se someta a las deliberaciones de las Cortes.

Por de pronto nada ofrece tantas garantías de cierto para abandonar los prejuicios y las opiniones individuales y someter el plan de estudios de la segunda enseñanza a las leyes vigentes. Servirán, por lo tanto, de base a este decreto el tit. II de la ley de 9 de Septiembre de 1857, los decretos de 9 de Octubre de 1866, 25 de Octubre de 1868 y 29 de Septiembre de 1874, la ley sobre enseñanza agrícola de 1.º de Agosto de 1876, la de 9 de Marzo de 1883 sobre enseñanza de Gimnástica y las prescripciones de la ley general de presupuestos de 1895 a 1896.

No hay para qué discutir la importancia de las asignaturas que se exigen en algunos planes de la segunda enseñanza y de que pre-cinden las anteriores leyes, porque en este decreto el ministro que suscribe no aspira a traducir sus ideas en cuanto se refiere a la organización de aquellos estudios, ni mucho menos a la crítica de los planes que han regido en esta materia, sino al restablecimiento de la legalidad, y donde la legalidad parezca dudosa, a simplificar la tarea de la juventud, convencido de que en todos los órdenes de la instrucción pública, y más que en otro alguno en la segunda enseñanza, son preferibles algunas ideas claras a una enciclopedia confusa.

Afortunadamente, los catedráticos que figuran ahora como numerarios en los Institutos de Madrid y en los demás Institutos de España podrán continuar en sus cátedras sin excepciones ni situaciones irregulares ó transitorias.

Las divisiones de cátedras que se han llevado a cabo en los Institutos de Madrid se aprovecharán en beneficio de los alumnos, porque establecido el sistema de las secciones, resultará más útil el trabajo de los catedráticos.

Sin otra limitación para el ingreso que la competencia demostrada ante los tribunales; con una duración de cinco años para el estudio de la segunda enseñanza, entre los que se reparten las asignaturas que han mandado estudiar nuestras leyes; con un trabajo moderado en cada curso, a lo que deben contribuir la difícil sencillez de los programas y de los textos; será la segunda enseñanza un período de la instrucción pública a la vez complementario de la instrucción primaria y preparatorio de la enseñanza superior, que estará al alcance de la inmensa mayoría de las inteligencias y de las fortunas.

Fundado en las precedentes consideraciones, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto

Madrid, 12 de Julio de 1895.—Señora: A los Reales pies de V. M., Alberto Bosch.

REAL DECRETO

Tomando en consideración las razones expuestas por el ministro de Fomento y de acuerdo con el Consejo de ministros;

En nombre de Mi Augusto Hijo el rey D. Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Veugo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los estudios generales de la segunda enseñanza comprenderán las asignaturas siguientes:

- Religión.
Latín y Castellano, con ejercicios prácticos.
Retórica y Poética.
Francés.
Psicología, Lógica y Filosofía moral.

- Geografía general y particular de España.
Historia de España.
Historia Universal.
Aritmética y Algebra.
Geometría y Trigonometría.
Física y Química.
Historia natural, con principios de Fisiología é Higiene.
Agricultura.
Dibujo.
Gimnástica.
Art. 2.º Los estudios de las anteriores asignaturas se harán en la siguiente forma:

La de Latín y Castellano, con ejercicios prácticos, en dos cursos de lección diaria; las de Psicología, Lógica y Filosofía moral, de Aritmética y Algebra; de Geometría y Trigonometría, de Física y Química; de Historia natural, con principios de Fisiología é Higiene, y la de Agricultura, en un curso de lección diaria.

Las asignaturas de lenguas vivas se estudiarán en dos cursos de lección alterna; y las de Religión, Geografía general y particular de España, Historia de España é Historia Universal, se explicarán cada una en un curso de tres lecciones semanales.

La enseñanza de Dibujo se dará en cuatro años de lección alterna. Constituirá el primero, el dibujo lineal; el segundo, el geométrico; el tercero, el adorno y paisaje; y el cuarto el de figura. La de Gimnástica, será bimanual, y se dará en los cinco años del bachillerato. Ambas serán voluntarias, tendrán exclusivamente un carácter práctico y no estarán sujetas a prueba de curso.

Art. 3.º El primero y segundo año de Latín precederán a la Retórica y Poética y a los dos cursos de lenguas vivas.

La Geografía precederá a la Historia de España, y ésta a la Universal. La Retórica a la Psicología, Lógica y Filosofía moral.

La Aritmética y Algebra precederán a la Geometría y Trigonometría, y éstas a la Física y Química, Historia natural y Agricultura.

Art. 4.º Los estudios de la segunda enseñanza se harán en cinco años, en la forma siguiente:

Primer año.—Latín y Castellano, primer curso.—Geografía.—Religión.
Segundo año.—Latín y Castellano, segundo curso.—Aritmética y Algebra.—Historia de España.

Tercer año.—Geometría y Trigonometría.—Historia Universal.—Francés, primer curso

Cuarto año.—Física y Química.—Retórica y Poética.—Francés, segundo curso.

Quinto año.—Psicología, Lógica y Filosofía moral.—Historia natural.—Agricultura.

Art. 5.º Para ingresar en la segunda enseñanza se requiere la aprobación por el tribunal competente de las materias que constituyen la primera enseñanza elemental completa.

Art. 6.º Las cátedras de Latín y Castellano y de Matemáticas estarán por ahora a cargo de un solo profesor; en los Institutos en que hay dos profesores de aquellas asignaturas, cada uno explicará un curso.

Las de Geografía é Historia, Retórica y Poética, Psicología, Lógica y Filosofía moral, Física y Química, Historia natural con principios de Fisiología é Higiene y Agricultura, estarán a cargo de los respectivos profesores titulares de los Institutos de provincia

En los de Madrid, los actuales catedráticos de Geografía, Historia de España é Historia Universal de cada Instituto explicarán cada uno de ellos dichas tres asignaturas, a cuyo efecto se dividirán los alumnos matriculados en dos secciones, cada una estará a cargo de un catedrático.

En igual forma, y con igual división en dos secciones, se desempeñarán las de Física y Química en los Institutos; la de Historia natural en el de San Isidro, y la de Psicología, Lógica y Filosofía moral, en el del Cardenal Cisneros. La de Historia natural, Agricultura y Retórica de este último Instituto, y la de Retórica y Poética, Psicología, Lógica y Filosofía moral y de Agricultura del de San Isidro, estarán a cargo del respectivo profesor titular.

Art. 7.º En todos los Institutos habrá los auxiliares numerarios retribuidos que establece el decreto ley de 25 de Junio de 1875 y los auxiliares supernumerarios que soliciten los claustros respectivos, con sujeción a lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Agosto de 1888.

Art. 8.º El ministro de Fomento dictará las disposiciones necesarias para la adaptación al presente plan de estudios de las asignaturas cursadas con arreglo al cuadro establecido

por el Real decreto de 30 de Noviembre del año último.

Art. 9.º Quedan derogados los Reales decretos de 16 de Septiembre y 30 de Noviembre de 1894.

Dado en Palacio a doce de Julio de mil ochocientos noventa y cinco.—Martá Cristina.—El ministro de Fomento, Alberto Bosch.

Letras de molde

NAZARÍN

—Si el Nazareno tornase al mundo, diciendo y haciendo dentro de nuestra sociedad lo que predicó y practicó dentro de la suya, ¿cuál sería su suerte, cuáles sus victorias, cuáles sus tribulaciones, cuál su fin?...

Rara vez deja de suscitarse ese tema, cuando se discute ó se disputa, ó simplemente se conversa, acerca del Cristianismo, así entre creyentes é incrédulos, como entre ortodoxos y heterodoxos, y rara vez también dejan unos y otros de convenir a la postre en que si el Justo volviese a la andada, de fijo que no lo crucificarían otra vez los «poderes constituidos», mas de seguro padecería un nuevo Via Crucis... por tránsitos y bajo la custodia de la Guardia civil.

Tal es, el cabo de andariegos aventuras y evangélicas desventuras, el paradero de un Nazareno de nuestros días y de nuestros barrios, de un puro y sencillo siervo de Dios, del piadoso y bendito Nazarin, como por simbólica y familiar contracción llama Galdós al presbítero D. Nazario Zaharín, especie de Quijote místico, natural de Miguelturra, y conterráneo, por consiguiente, del noble y alucinado caballero andante de la Mancha.

No sé si me equivoco, llevado de una sincera admiración que no tengo para qué disimular; pero juzgo que este Nazarin, en tanto que el Nazareno le llama al reino de su Padre y le da allá la corona de gloria que merezca, acá en la tierra tiene asegurado, entre todos los personajes creados por la fantasía de Galdós, puesto preeminente a la diestra del maestro.

Quédese, para quien disponga de más tiempo, más espacio y más autaridad que yo, una cabal comparación entre la última figura que acaba de trazar Galdós, y otras de su mismo carácter pintadas en obras anteriores, y no siempre con pincel perfecto, ni con fortuna próspera, por culpa de una cierta obstinación en seguir determinadas sendas del neomisticismo literario, que ya picaba en manía y rayaba en prurito.

Esa comparación—que debo dejar «a más señores»,—es necesaria para probar críticamente que Galdós ha dado ahora, de lleno y con martillo de oro, en el clavo más difícil y peli-groso de introducir en las tablas de la ley... del gusto actual.

El gran novelista se ha salido al cabo con la suya; y es de notar que el acierto en su tenaz empeño ha sido más completo y soberano a mi entender, precisamente cuando más se ha arriesgado, cuando más «ha forzado la nota», cuando no se ha contentado con menos que con hacer vivir en nuestro tiempo y en nuestro Madrid, en el escenario más vil y miserable, entre pérdidas y ladrones, pordioseros y gitanos, la figura de un Jesús de los barrios bajos, de un San Francisco de A-lis moderno, de un «ingenioso hidalgo» de la Fe, la Esperanza y la Caridad.

Si «el intentar lo sólo, es heroísmo», ¿qué será el realizar un propósito, cuya indicación lisa y llana basta al más audaz ó al más despreocupado? —No se necesita ser muy lince para atisbar en las aventuras de Nazarin claras reminiscencias de la vida del Nazareno y vislumbres del sublime humorismo de Cervantes; pero, en cambio, muy listo ha de ser (y probablemente se pasará de tal) el lector que en esas páginas tan modernas, tan españolas, tan cristianas, tan llenas de jugo é intención, se atreva a señalar un calco servil, ni una frase irreverente, ni el menor asomo de peti es caricaturescos.

Y cuenta que las más de las escenas y ligas de Nazarin parecen de un Goya propiamente; pero de un Goya que «empezase a creer» y que dibujase para un Tolstoi... más ri-sueño que el pseudoasceta ruso.

Para mí, el mérito eminente de Nazarin está en que trayéndonos a la memoria la primera salida de Alonso Quijano el Bueno por los famosos campos de Montiel, y recordándonos asimismo más de uno y de dos pasajes de los Evangelios, y presentándonos una Audara y una Beatriz, que

son dos Magdalenas a lo moderno, y una «detención» del infeliz D. Nazario, que se asemeja al prendimiento de Jesús, y un alcalde de Mostoles, que es todo un Poncio Pilatos de monterilla, y dos ladrones, en quienes reviven muy a la española los mismísimos Dimas y Gestas, ninguna de semejantes circunstancias—tan peligrosas todas—amengua un punto la sorprendente originalidad de Nazarin, y ninguna sirve para que lo realista de la narración empañe la pureza del pensamiento principal, ni mucho menos para que aquellas reminiscencias evangélicas, en donde muchos grandes ingenios se habrían estrellado, trasciendan por un solo instante a parodia cursi y trasnochada.

De Nazarin ha de hablarse y escribirse mucho, y yo espero en el Dios de aquel varón justo y de los pobres, humildes y desheredados que le siguieron por «tierra de Madrid», que por esta vez la crítica y la crónica han de aclamar a Galdós, sin que nadie discrepe y se alee contra nuestro ho-sanna.

No tiene otro carácter la presente noticia...—Ya habíamos aplaudido todos, poco tiempo ha, la aparición de Torquemada y San Pedro; pero ¡qué caramba! si el drama Los conde-nados fué un error dentro de su género, el desquite estaba todavía por lo-grar, y yo me permito creer, dejándonos por ahora de las peleas teatra-les, que ese desquite lo tiene Galdós, con creces y sobras, en la novela Nazarin.

Con todo, no hay que hacerse excesivas ilusiones. Sé de tres castas de gentes a quienes no es posible que agrade el libro de D. Benito: los escri-bas, fariseos y «aduceos... de frac, levita, americana», etc.

¡Y eso que en Nazarin no se les trae ni se les lleva! ¿Por qué se los habrá dejado en el tintero el ilustre novelista?—Preciso será aguardar la «segunda salida» de su heroico y se-ráfico manchego.

MARIANO DE CAVIA.

ANUNCIOS PREFERENTES

CASA DE DOS PISOS EN SALAMANCA. Se alquila con el jardín anexo.—Informes, Carrera, 44, Laguna.

CARBÓN DE BREZO, AHOGADO, SUPERIOR, de venta en la Plaza de la Iglesia núm. 4, accesorio; al precio de 5 pesetas 25 céntimos el saco, puesto en la casa del comprador.

DESEO COMPRAR LOS SELLOS DE Correos inutilizados (ó nuevos) de España de 2 cuartos de los años 1854 a 1868. Suplico se lea en este periódico mi anuncio y tarifa inserto en el número del 17 de este mes. Senas: S. D. Bernard, 86, au faubourg, 36, en Montbelliard Doubs, Francia.

ESPACIOSO SOLAR LIMITANDO con la carretera de la Laguna y Rambla del 11 de Febrero, se vende.—Informa, D. José Montes de Oca, calle de San Sebastián.

FOR SALE A NICE TWO STORIED freehold house in this city.—For information apply to the tenant, calle San Lorenzo, núm. 10.

HISTORIA GENERAL DE LAS ISLAS Canarias, por Viera y Clavijo. Cuatro tomos en 4.º prolongado, 90 reales de vellón. De venta en la casa editorial. Imprenta Islaña, Castillo, 51, Santa Cruz de Tenerife.

PARA VERANEAR SE ALQUILA LA parte alta de una casa en la Laguna. Alamos, hoy Tabares de Cala, 32.—Informarán en la misma.

PARA DESPACHOS O ESCRITORIOS se alquilan tres accesorias de la casa

Sol núm. 45; una que cae a dicha calle, y dos a la de la Luz.—Para tratar dirigirse a D. Nicolás Izquierdo, Tabacquería La Proveedora.

SE VENDE UN COCHE AMERICANO para un caballo. Darán razón en casa de D. Manuel García Lanzarán, Plaza de la Concepción, Laguna.

SE VENDE UNA CASA TERRERA. con habitaciones altas, en la calle de San Lorenzo, núm. 10.—En la misma casa informarán.

SE ALQUILA LO ALTO DE LA CASA calle de Consolación núm. 1, en esta Capital.—Informes, San Clemente, 5, 3.º.

SE VENDEN DOS CASAS CALLE DE La Hoya y una finca denominada «La Marzaga», en la jurisdicción de la Ortava. Dirigirse a D. Nicolás Dehesa, en esta Capital.

SE ALQUILA LA CASA CALLE DEL Norte núm. 12.—Dirigirse a D. Nicolás Izquierdo, Tabacquería «La Proveedora».

SE ALQUILA UNA CASA, ACABADA de pintar y reformar, sita en la calle del Laurel de la Laguna cerca de la esquina del Ecce Homo.—Darán razón en la casa núm. 21 de la calle de San Agustín, de la misma ciudad.

SE DESEA COMPRAR UNA CASA en la Laguna. Para informes dirigirse a la Administración de este DIARIO.

SE VENDEN DOS YEGUAS, UNA DE Sraza andaluza.—Para otros informes dirigirse a la finca «El Rincón», Laguna.

SE ALQUILA O ARRIENDA UNA casa de alto sita en la carretera de esta Capital a la Laguna antes de llegar a la Ermita de Santa María de Gracia. Tiene agua y cochera.

Para informes, almacén de D. Enrique Pérez, Castillo, esquina a Cruz Verde.

SE VENDE AL CONTADO O A PLAZOS con buena garantía, un coche nuevo, forma jardinera, con cabida para 10 personas.—Para tratar, Castillo, núm. 27.

SE VENDE LA CASA CALLE DE SAN Francisco núm. 31. Darán razón calle de Candelaria núm. 1.

SE ALQUILA UNA CASA DE DOS pisos, de mucha comodidad con algebe, situada en la calle del Calvario del pueblo de Tacoronte.—Darán razón, Castillo, 33.

SE VENDE A PRECIOS MUY VENTAJOSOS, teja francesa, medias tejas, cal hidráulica y cemento Portland, clases superiores.—Hijos de Juan Yanes, Sol, 6.

OJO

En el Bazar del hotel de D. Luis Camacho, San Francisco 11, se realizan las existencias procedentes de su antiguo establecimiento de la calle del Sol.

Hotel Camacho, San Francisco 11.

CÓDIGO CIVIL

Ejemplar, 2 pesetas.—Librería de F. Hernandez y C.ª, Castillo, 56.

Azúcar de la Palma

Clase superior, cosechada en Argual, completamente puro y preferido por ser el que endulsa más.

Depósito, Hijos de Juan Yanes, Sol 6.

Cebollino palmero

de la última recolección. De venta en casa de

Hijos de J. Yanes, Sol, 6.

B. B. B.

CERVEZA BLANCA ALEMANA

De venta en los principales establecimientos.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS en la dentición y destete; los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudáis á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías.

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ «Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones porque no darán resultado.»

Vapores con registro abierto

CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA



PARA BURDEOS DUNKERQUE Y HAVRE

El hermoso y rápido vapor
Ville de Pernambuco

Llegará a este puerto el 24 de Julio.
Admite carga y pasajeros.

Agentes,
Hardisson Hermanos.

The British and African Steam Navigation Co.^{oy}
VAPORES CORREOS INGLESES

Para Hamburgo
Se espera en este puerto del 27 al 28 del corriente el vapor

Madeira

Admite solamente pasajeros.
No tiene espacio para carga.

Agente, **JUAN CROFT, Marina 11.**



VAPORES TRASATLÁNTICOS
DE HIJO DE J. JOVER Y SERRA

Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos

Saldrá el 30 de Julio el hermoso vapor

Miguel Jover

Admite carga y pasajeros.

Agente, **JUAN CROFT, Marina 11.**



THE NATAL LINE OF STEAMERS

Para Londres directo

El hermoso vapor frutero

UMLAZI

Saldrá de este puerto el 27 de Julio.
Admite carga.

Agente, **HY WOLFSON.**



LA VELOCE
NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello, Puerto Colombia, Cartagena y Colón

Saldrá el 7 de Agosto el vapor

Ric de Janeiro

Admite carga y pasajeros.
Informará su agente, **PEDRO RAVINA.**—Norte, 45.
Nota.—No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes después del día 5.



VAPORES TRASATLÁNTICOS
DE F. PRATS Y C.^a

(Sociedad en comandita)

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

Llegará a este puerto el 30 de Julio el rápido y magnífico vapor

Miguel Gallart

Admite carga y pasajeros.

Agentes, **HIJOS DE JUAN YANES.**

El anuncio es como el alma del comercio y de la industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.

CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS
PLEURESIA
Tisis pulmonar, Tuberculosis

En el tratamiento de estas enfermedades, los Sres Médicos de los Hospitales de Paris han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

Soluciones de los mismos medicamentos para inyecciones sub-cutáneas

En esta Capital, Farmacia de Rodríguez Nuñez, Castillo, 32 y 34.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS



al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Piza, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Venta al por menor: en todas las farmacias.

Representante del autor para las islas Canarias, J. M. Ballester, Castillo, 61, Santa Cruz de Tenerife, a quien se dirigirán los pedidos.

GUANOS Ó ABONOS MINERALES

DE LA

COMPañIA AGRICOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA

Medalla de oro en las Exposiciones universales de Paris y de Barcelona, Gran diploma de honor en Londres.

Se remiten gratis cartillas y prospectos.
Precios ínteros de todo gasto de porte para el Labrador hasta toda estación de ferrocarril ó puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras.
Éxito grandísimo en todos los terrenos de España.

Dirección: Preciados, 35, Madrid.

(3103)

Agencia en esta Capital, Castillo, 71.

ISIDORO HAZERA

20 & 22 CASTILLO

Santa Cruz de Tenerife

Acaba de recibir un surtido general y completo de artículos ingleses y franceses.

Estas mercancías han sido compradas directamente a los fabricantes en grandes cantidades, por medio de su casa de Paris y de su agencia de Manchester, lo cual permite vender a precios excesivamente reducidos.

La lealtad, la probidad y la buena fé, son principios esenciales en los negocios. Es precisamente a estos principios, sinceramente practicados, que la casa Hazera debe su prosperidad y la buena reputación que goza.

Entre los artículos que se recomiendan, hay tejidos de toda clase; artículos de fantasía para señoras y caballeros; sedas negras y de colores para vestidos; merinos negros y de colores; vinos, cerveza, cognac y licores de toda clase; arroz, jabón B B B, fosforos, azúcar, café, velas, almidón y toda clase de comestibles; espejos, loza, catres, sillas, tapices y toda clase de muebles; ferretería, mercería y un sin número de artículos adaptados a este mercado.

La casa Hazera se esforzará constantemente de hacerse, cada vez, más digna de la confianza del público.

Vende a crédito, en condiciones muy liberales. Casa principal en París: 51, rue de la Chaussée d'Antin.



MAQUINAS PARA COSER
de la Compañía
"SINGER"
de Nueva York
PARA FAMILIAS e INDUSTRIALES

Todos los modelos con los últimos adelantos introducidos hasta el día a ptas. 2:50 semanales.

Garantía ilimitada como lo hemos demostrado en mas de 25 años que llevamos establecidos en esta provincia.

37, CASTILLO, 37

Santa Cruz de Tenerife.

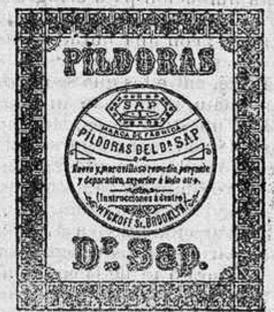
AVISO AL PÚBLICO

Se acaba de recibir la Legítima-Pomada Vaselina de Nueva York, ya célebre por sus innumerables curas, pues es la mejor clase de emoliente conocido hasta hoy, é indispensable en toda casa de familia y sobre todo donde hay niños, pues cura toda clase de erupciones por malignas que sean, quemaduras y heridas, evita la caída del pelo y lo hace crecer, y tiene la propiedad de suavizar, hermostrar, dar brillo al cutis y quitar sus arrugas.

Solo se halla de venta en la Farmacia de D. Eduardo Rodríguez y en los establecimientos de los Sres. Viuda de Caprario é hijos y de Melendez. Se suplica al público desconfie de las imitaciones. Precio del bote, 10 reales de vellón.

Sal marina

En los almacenes de maderas sitos en la calle de la Marina, de esta Capital, se realiza a precios muy módicos, una partida procedente de salinas italianas, que tiene la propiedad de salar más que las de otros países.



Farmacia de Rodríguez Nuñez.

Al comercio

Libros y libretas rayados, en todos tamaños.

De venta en la Imprenta Isleña.

Papel de hilo, rayado. De venta en la Imprenta Isleña, Castillo, número 51.

MOSAICOS HIDRAULICOS INCRUSTADOS

ÓRSOLA, SOLÁ Y COMPAÑIA--BARCELONA

1889 Medalladores de la real casa.—Medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1889. Exposición Universal de Paris de 1890, la única Medalla de oro acordada a la fabricación de Mosáicos hidráulicos, fué concedida a nuestros productores en competencia con los de las demás naciones del mundo.

Fábrica la más importante de España, la que cuenta con mayor número de dibujos y existencias, y la que ha logrado una fabricación más perfeccionada.—Pavimento el más durable y consistente que se conoce; lo garantizan 14 años de constante éxito.—Fabricación de objetos de cemento y granito.

PRODUCCIÓN ANUAL: 4.500,000 PIEZAS

Para pedidos, dirigirse a su representante en estas islas don J. M. Ballester, Sta. Cruz de Tenerife, Castillo, 61, donde se pueden ver catálogo y tarifa de precios.